



Madrid, 10 de abril de 2026

HI 26

TENEMOS LOS DATOS, ACTUEMOS

La vigilancia de la salud colectiva de los trabajadores recogida en los artículos 22.4 y 23.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tiene como objetivo realizar un análisis e interpretación de los datos obtenidos a través de los exámenes de salud, con el fin de evaluar el estado de salud de los trabajadores de la empresa en relación a los riesgos laborales a los que están expuestos, identificar los problemas de salud **modificables mediante intervenciones colectivas**, evaluar los programas preventivos realizados e **implementar nuevos programas si se considera necesario**.

Este miércoles nos hemos reunido en el Comité de Seguridad y Salud Intercentros de la AEAT para tratar, a la espera de incluir modificaciones en las actas pendientes, los temas que referimos.

1.- Medicina del Trabajo. Informes nacionales de Vigilancia de la Salud Colectiva de 2025.

La empresa Vitaly, contratada como servicio de prevención ajeno, presenta un informe donde analiza las **situaciones de incapacidad temporal del personal de la AEAT en 2025**, incluyendo causas, demografía y patologías más frecuentes. El 98% de las bajas fueron por enfermedad común, solo el 2% por accidente laboral o enfermedad profesional. La afectación por edad fue similar en todos los grupos, con mayor porcentaje en mayores de 65 años (32%). Si bien la tasa general de IT en la AEAT fue de menos de la mitad de las cifras de la población nacional según el INSS, en determinadas categorías profesionales fueron claramente superiores, destacando las de Mantenimiento, Auxiliar Administrativo o trabajadores marítimos del SVA. **CCOO considera que aparte de estudiar las causas de estas diferencias, es cada día más necesaria la jubilación parcial y/o la anticipada.**

Sobre los **exámenes de salud** realizados en el pasado año (periódicos, iniciales, de reincorporación tras baja prolongada, trabajadorxs especialmente sensibles, de reubicación / reasignación de tareas) a pesar de los razonables indicadores generales, el estudio epidemiológico resalta tres focos de atención ligados al envejecimiento y al entorno de oficina. Se detecta un porcentaje "alto o muy alto" de trabajadores con una graduación de visión cercana incorrecta en todas las áreas. El informe prescribe concienciar sobre la necesidad de revisar y actualizar la graduación de las lentes, dado que todxs somos usuarios de PVD (pantallas). **CCOO denuncia una vez más el tamaño de la pantalla de los portátiles proporcionados y la falta de aplicación de la normativa europea sobre el uso de prótesis (gafas) para la salud visual en el entorno laboral.** Respecto a la actividad física, sólo el 49.8% de una plantilla con una edad media de 48 años, practica ejercicio de forma habitual, por debajo de la media española (64.7% según el INE). Este factor de riesgo a largo plazo está asociado con el tercer punto crítico, los picos de colesterol detectados. El informe recomienda que la actividad pase de "leve/ocasional" a "habitual", y que se mantenga la "presión preventiva" sobre la dieta adecuada y el consumo de alcohol y tabaco.

Se presenta el Análisis de resultados obtenidos de los cuestionarios de percepción de **Apoyo Social y Nivel de Estrés** a nivel Nacional 2025. La percepción de apoyo social es buena en general, pero el área de recaudación muestra un porcentaje inferior al promedio general (8.93%). El área de gestión tiene el mayor porcentaje de síntomas de estrés (10.14%), seguida por el área ADI (10.13%). Estos resultados no constituyen una evaluación de riesgos psicosociales. **CCOO insiste en que se implementen permanentemente las medidas**

recomendadas tras las evaluaciones ya realizadas de las áreas detectadas, especialmente en atención y asistencia (presencial y telefónica) el Laboratorio Central de Aduanas o en el SVA.

2.- Seguridad. Actuaciones de 2025 y previsiones para 2026.

Planes de Autoprotección y Emergencia: 38 centros afectados por la Norma Básica de Autoprotección, con planes implantados en todos menos uno. Además, 60 edificios cuentan con PAU y 238 edificios tienen Plan de Emergencia. Se planificaron 296 acciones formativas ID-250 y 216 EP-250 para 2025. Los cursos incluyen instrucción sobre protocolos de emergencia y simulacros de evacuación. Se llevaron a cabo 5 expedientes de sistemas contra intrusión y videovigilancia en 19 edificios y se distribuyeron 265 equipos a 132 edificios para mantener la operatividad, además de la renovación de sistemas de detección contra incendios en 14 edificios. Se adquirieron 18 arcos detectores de metales y 8 equipos de inspección de paquetería por rayos X para sustituir equipos obsoletos en varios centros de trabajo. **CCOO reconoce el trabajo continuo y pide prácticas reales con extintores, simulacros de confinamiento o de evacuación “más realistas”.**

3.- ADI. Sistema de análisis de calidad: "Evaluación entre personal de igual categoría".

En cuanto este punto del “orden del día” decir que se trató es relativo, pues ningún representante del SEPRI o de su Comisión de Asistencia al Contribuyente (convocados por la SG de RRLL), envió documentación ni se dignó estar presente para dar explicaciones sobre la situación. En comunicaciones recibidas por CCOO, se indica que se están realizando entre compañeros auditorias de calidad de las llamadas, particularmente en el ADI de Vigo. ¿Qué pretenden? ¿Un enfrentamiento entre trabajadores?. Este modo de proceder es completamente inaceptable y desde **CCOO denunciaremos estos gravísimos hechos así como la negativa a dar la más mínima información a los delegados y delegadas, de prevención de riesgos laborales en este caso**

4.- Información y Asistencia telemática. Adecuación de los auriculares en entornos ruidosos.

En cuanto a la adecuación de los auriculares en entornos ruidosos, desde **CCOO siempre hemos sido muy claros: las trabajadoras y trabajadores de atención telefónica deben tener unos auriculares que aislen completamente el ruido, así como disponer de un lugar de trabajo lo menos ruidoso y más insonorizado posible mediante la instalación de mamparas u otros medios eficaces.** Asimismo se les debe proporcionar una formación adecuada, realizada dentro de la jornada laboral, y respetar su derecho a las pausas necesarias. También consideramos que cinco horas seguidas de llamadas es un tiempo excesivo dado que es una tarea cognitiva de alta exigencia, por lo que lo adecuado es establecer turnos rotatorios.

5.- Ruegos y preguntas.

CCOO interpela sobre la puesta en marcha del **PLAN ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE FUERZA MAYOR Y FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS ADVERSOS.** Para sorpresa de todos la Agencia dijo que ya estaba aplicándose. Es la primera noticia que tenemos sobre este urgente problema que puede afectar a todos los centros de trabajo con los graves riesgos para la salud que pueden conllevar. **Como hasta ahora, CCOO estará vigilante con el cumplimiento de todas y cada una de las directrices reflejadas y sobre todo con el sentido común.**

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

